

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 344

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA SUBCOMISIÓN
DE HIJOS DEL CENTRO DE EXCOMBATIENTES DE USHUAIA
" HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 SEP 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 314	Hs. 12 ³⁰
FIRMA: <i>[Signature]</i>	



Ushuaia, 22 de Septiembre de 2020.-

NOTA N° 319 /20
LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En el año 1987, un grupo de **Veteranos de Guerra de Malvinas**, residentes en la ciudad de **Ushuaia**, se autoconvocó con la finalidad de conformar una Asociación que los agrupara. Su objetivo primario fue el de **revertir** la campaña **desmalvinizadora** que por ese entonces se gestaba en nuestro país y mantener siempre viva la llama de la **Gesta de Malvinas**.

Nace así el 2 de abril del año 1987, el **Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia**, y con fecha 03 de marzo de 1989, obtiene la personería jurídica.

Con el correr del tiempo, miles de **Veteranos de Guerra** comienzan a **sumarse** y a hacer escuchar su voz, de una punta a la otra de nuestro País, **revirtiendo** en gran medida aquella campaña de **desmalvinización** que a partir de la vuelta del conflicto se gestó.

En esta Provincia, con el incondicional **apoyo** de todo el **pueblo** fueguino, se sancionó la **Ley Provincial N° 407/98** que norma beneficios para Ex Combatientes.

A partir del inicio de las actividades del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia y del resto del país han acompañado, año tras año, cada noche de vigilia del 2 de Abril a los veteranos de guerra y a sus familiares, brindando su total apoyo a la gesta de Malvinas.-

[Signature]
Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.

[Signature]
Cecilia Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Aquellos niños y niñas que desfilaron junto a sus padres en cada aniversario de la ciudad y en cada acto conmemorativo de la guerra, han crecido y hoy son hombres y mujeres que tienen fuerza para enarbolar los ideales de sus padres, transmitidos desde la cuna hasta la actualidad.-

Así nació el 03 de septiembre de 2019 la Subcomisión de hijos de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados "**Herederos de la Causa**". El espíritu de los " HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS" es dar continuidad al legítimo reclamo sobre los derechos de soberanía en las Islas Malvinas; la cual es una cuestión permanente en la agenda pública y política. Desde la Subcomisión de hijos e hijas de Excombatientes,

conjuntamente con los Veteranos de Guerra, impulsan y acompañan permanentemente la afirmación del histórico compromiso con el reclamo de la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos .-

Que en virtud del compromiso permanente y la constante preocupación por la cuestión Malvinas, la Subcomisión de Herederos de la Causa Malvinas impulsa y motiva acciones de recupero a fin de Malvinizar.

Es importante mencionar que la Subcomisión de "Herederos de la Causa Malvinas" tiene como objetivo:

- a) Acompañar a nuestros Excombatientes y propiciar toda actividad relacionada a la causa Malvinas.-
- b) Malvinizar en todos los establecimientos de nivel inicial, primario, secundario, terciarios y universitario.-
- c) Denunciar la ilegítima ocupación de nuestro territorio austral por parte de la corona Británica.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Emmanuel FERRAZ MARTINEZ
Legislator Provincial
Bloque F.O.R.J.A.



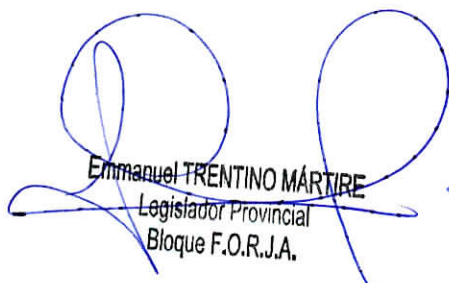
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



- d) Reafirmar la soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes y reafirmar la vía diplomática para la definitiva recuperación pacífica de nuestras Islas Malvinas.
- e) Acercar la causa Malvinas a la ciudadanía y especialmente a los jóvenes, con una perspectiva cultural y de memoria.
- f) Manifiestar el reconocimiento a los veteranos y sus familias por su permanente compromiso social con quienes más lo necesitan.
- g) Fortalecer los lazos de la comunidad con el Centro de Ex Combatientes de Malvinas.

Los “Herederos de la Causa Malvinas” llevan a cabo actividades dirigidas a la conmemoración de los héroes que dieron la vida por Malvinas, a las familias que entregaron sus hijos por la Patria y a los veteranos de guerra que muestran lo mejor de sí para hacer docencia en torno a nuestro legítimo derecho de soberanía sobre el archipiélago austral; donde predicán el mensaje “Todos Somos Malvinas”, no permitiendo que caiga en el olvido la lucha de nuestros héroes y el ferviente deseo de recuperar para todos el territorio usurpado por los ingleses hace ya 180 años; Es por eso que es un tema tan caro para el sentimiento de pertenencia nacional y nuestra soberanía como es la afirmación de nuestro irrestricto derecho sobre las Islas Malvinas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Los hijos de los Veteranos de Guerra de Malvinas, denominados “HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS”, hoy reafirman que las **ISLAS MALVINAS**, por historia, por geografía, por derecho y por la sangre entregada, **son y serán siempre argentinas.**


Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Asimismo se hace mención que la referida Subcomisión ha tenido reconocimiento de interés municipal mediante resolución CD N° 130 /2020 con fecha del 16 de septiembre de 2020.-

Teniendo en cuenta la importancia de los fundamentos vertidos en la presente solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial a La Sub-Comisión de hijos del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados **"HEREDEROS DE LA CAUSA MALVINAS"**, que tiene como objetivo principal Malvinizar.-

Artículo 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.